



Osakidetza



Erosketa Publiko Berritzailea Compra Pública de Innovación

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD

Contenido



Estrategia de investigación e innovación en salud 2020



Definición de la herramienta: CPI como instrumento de política de innovación



¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?



¿Hacia dónde vamos? ¿Cuáles son los siguientes pasos?





Estrategia de investigación e innovación en salud 2020



Definición de la herramienta: CPI como instrumento de política de innovación



¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?



¿Hacia dónde vamos? ¿Cuáles son los siguientes pasos?



MARCO EUROPEO

MARCOS ESTRATÉGICOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIO



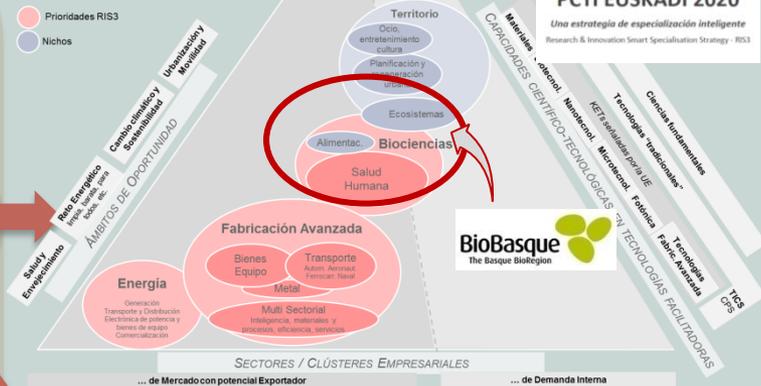
Estrategia del Dpto. de Salud 2013-2016 Estrategia de Osakidetza 2013-2016 Estrategia Socio-sanitaria 2013-2016 Plan de salud 2013-2020

Líneas estratégicas del Departamento de Salud:

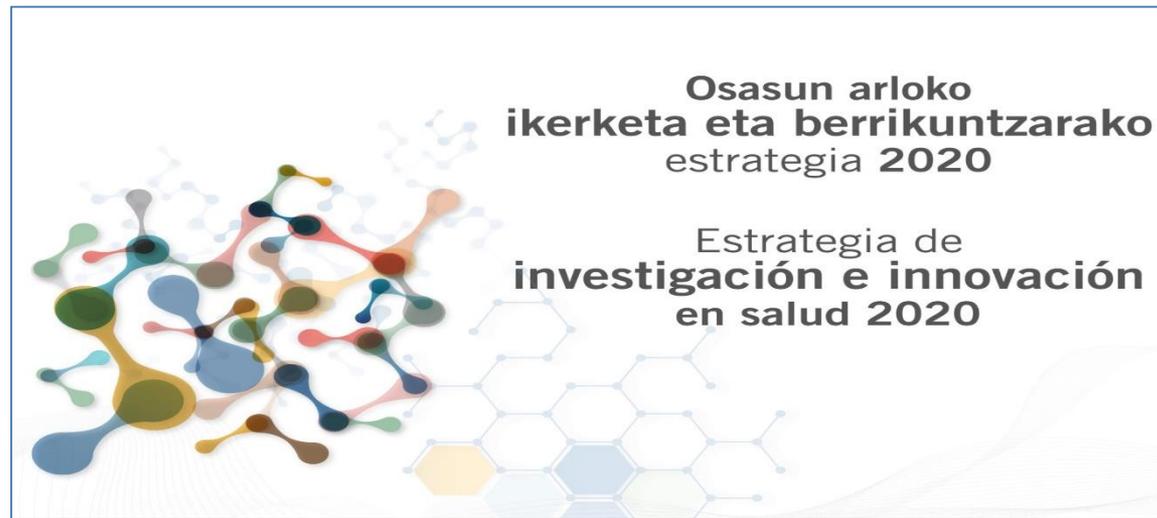
1. Las personas: el eje central del sistema de salud
2. Respuesta integrada a nuevos retos: cronicidad, vejez y dependencia
3. Cultura de prevención y promoción de la salud
4. La sostenibilidad del sistema sanitario
5. Las y los profesionales del sistema sanitario
6. Investigación e innovación

* Con fecha 4/2017 se han publicado las líneas estratégicas del Departamento de Salud 2017-2020

ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE RIS3 EUSKADI



Contribuir a mejorar la salud de las personas, el propio sistema sanitario, y a la generación de valor y desarrollo socioeconómico



MISIÓN

Contribuir a consolidar el desarrollo del área de biociencias-salud en el País Vasco, institucionalizando las actividades de I+D+i en el sistema sanitario y facilitando las interacciones con las empresas y otros agentes, para mejorar los resultados en salud y la generación de valor.

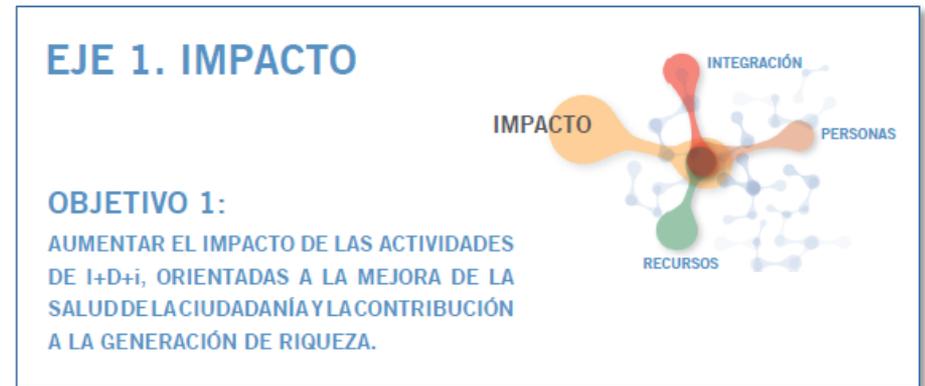
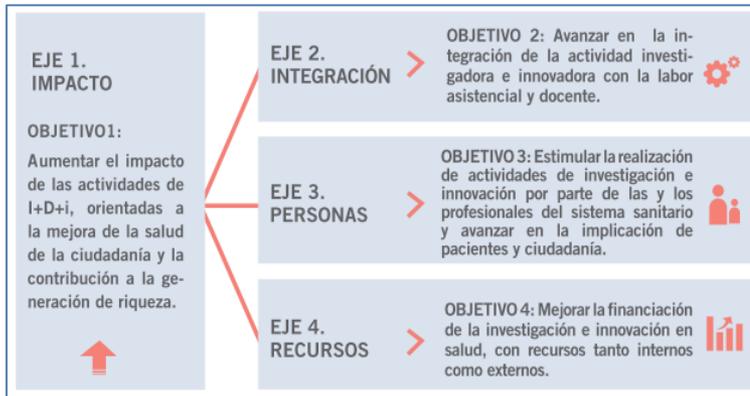


**VISIÓN
2020**

Un sistema de salud reconocido por sus actividades de investigación e innovación, y por su capacidad de trasladar sus resultados a la mejora de la salud de los ciudadanos, al mejor desempeño del propio sistema y a la generación de riqueza y empleo, en colaboración con el tejido empresarial.



Objetivos, ejes estratégicos y acciones



Objetivo 1-5:
 Impulsar el desarrollo de innovaciones, con el sistema sanitario como elemento tractor

¿Cómo interviene Osakidetza?
 Promoviendo desde la demanda el desarrollo de innovación a través de la **implantación corporativa de la CPI**

Acción 1.5.1:
 Implantar la herramienta de la Compra Pública Innovadora alrededor de las necesidades o retos del sistema sanitario



Estrategia de investigación e innovación en salud 2020



Definición de la herramienta: CPI como instrumento de política de innovación



¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?



¿Hacia dónde vamos? ¿Cuáles son los siguientes pasos?

¿Pero... qué es la Compra Pública de Innovación?



Es una herramienta para ***promover innovación desde la demanda***, a través de la ***compra de productos o servicios que no existen en el mercado***.

Es una ***actuación administrativa de fomento de la innovación***, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras a través de la ***contratación pública***.

Es una ***colaboración público – privada*** entre una Administración Pública (en este caso, un Servicio de Salud) y el sector empresarial, donde ambas partes invierten recursos para ***co-diseñar la solución ad hoc*** a las necesidades planteadas por el Sistema de Salud.

¿Y qué NO son las Compras de Innovación?



No es un nuevo tipo de **contrato**

No es una forma de **adjudicación**

No es usar **herramientas tecnológicas** en el proceso de contratación

No es innovar en el **proceso** de contratación

No es comprar **productos** innovadores que ya existan

¿Qué cambios son necesarios?

Compra Comercial

Relación cliente - proveedor

- La Administración lanza procesos de compra en función de prácticas de compra habituales
- Las empresas responden a las demandas de la Administración (**diseñan para el sistema**)

El comprador piensa desde un enfoque técnico de lo que necesita (compro la tecnología del ayer)

Prima el criterio de precio más bajo



CPI

Relación estrecha entre las entidades compradoras y las empresas o centros de investigación e innovación

- La Administración **busca de manera sistemática responder a necesidades nuevas o detectar oportunidades** de mejora
- Las empresas ayudan en la definición de las soluciones (**diseñan con el sistema: co-desarrollo**)

El comprador piensa desde un enfoque funcional. Lo que necesita no está disponible (encarga la tecnología del mañana)

Prima la oferta económicamente más ventajosa (coste de ciclo de vida de producto)

Las ventajas de la CPI se orientan tanto a las Administraciones como a las empresas y ciudadanos, beneficiarios últimos de las compras públicas



✓ **Impulso de la internacionalización** y la comercialización de la innovación



✓ Mejoras en la **calidad de vida.**



✓ **Ahorro de costes a corto**, medio o largo plazo



✓ **Desarrollo de conocimiento**, capacidades y técnicas que pueden ser utilizadas también en otros proyectos.



✓ Oportunidad de **desarrollo industrial** (nuevas líneas de negocio)



Estrategia de investigación e innovación en salud 2020



Definición de la herramienta: CPI como instrumento de política de innovación



¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?



¿Hacia dónde vamos? ¿Cuáles son los siguientes pasos?

Creación de la oficina CPI de Osakidetza

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO

N.º 4

viernes 8 de enero de 2016

OTRAS DISPOSICIONES

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

59

RESOLUCIÓN 2159/2015, de 27 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se crea la Oficina de Compra Pública Innovadora de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se establece su composición y asignación de funciones y se designan los miembros que la integran.

La Compra Pública Innovadora constituye un mecanismo orientado a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras para atender las necesidades de las administraciones públicas, favoreciendo el desarrollo de nuevos mercados desde el lado de la demanda a través de la contratación pública.

En este sentido, se pretende, como objetivo primordial, la mejora de los servicios sanitarios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores, así como el fomento de la innovación empresarial y el impulso a la internacionalización de la innovación empleando el mercado público local como cliente de lanzamiento o referencia.

La vigente normativa sobre contratación pública permite un amplio margen de actuación para desarrollar procesos de licitación en el ámbito de la innovación, promoviendo la remoción de los obstáculos que impiden promover la innovación desde la demanda pública, tales como la organización del reparto de riesgos, los aspectos referentes a los derechos de propiedad intelectual e industrial o las posibilidades de financiación de esta actividad innovadora. En el caso de la Compra Pública Innovadora, su normativa se ha desarrollado progresivamente en los últimos años, estando muy presente actualmente en las políticas de innovación europeas.

La herramienta de Compra Pública Innovadora está contemplada asimismo como uno de los principales instrumentos de estímulo de la innovación en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020 (PCTI 2020) y de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 del País Vasco, así como en la estrategia de investigación e innovación del sistema sanitario vasco.

La experiencia acumulada en el ámbito de la innovación en el seno de Osakidetza-Servicio vasco de salud indican la conveniencia de institucionalizar el mecanismo de Compra Pública Innovadora mediante la creación de una Oficina destinada a canalizar propuestas y gestionar el desarrollo sistemático de servicios y procesos innovadores que permita homogeneizar los mecanismos de actuación en esta materia.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con las competencias atribuidas en los artículos 11 y 12 del Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud,

RESUELVO:

Primero.— Crear la Oficina de Compra Pública Innovadora de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con las funciones que se hacen constar a continuación:

a) Asesorar a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud en la Compra Pública Innovadora para la mejora de los servicios sanitarios en beneficio del paciente, mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores de forma sistemática.

b) Coordinar las acciones de Osakidetza-Servicio vasco de salud sobre la Compra Pública Innovadora en el posicionamiento como cliente de lanzamiento o referencia para impulsar la

Oficina de Compra Pública de Innovación de Osakidetza

Se publica la **RESOLUCIÓN 2159/2015, de 27 de nov 2015**, donde se crea la **Oficina de CPI** con un **equipo de trabajo definido**:

- **Presidente:** Dirección Económica-Financiera de Osakidetza
- **Vicepresidente:** Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza
- **Vocales:**
 - ✓ Subdirección de Asistencia Sanitaria
 - ✓ Subdirector de Compras, Obras y Servicios Estratégicos
 - ✓ Subdirector de Informática y Sistemas de Información
 - ✓ Dirección de Investigación e Innovación Sanitaria del Departamento de Salud del Gobierno Vasco
- **Secretario:** Técnico de la Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.

www.osakidetza.euskadi.eus/epb-cpi



The screenshot shows the website's navigation menu with categories: Ciudadanía, Profesionales, Empresas, and Quiénes somos. Below the menu, there are links for Libro de tarifas, Nuestros centros, Prestaciones, and Irekia. The breadcrumb trail indicates the user is in Inicio > Empresas > Compra Pública Innovadora.

Compra Pública Innovadora

- Presentación
- Convocatoria abierta de ideas de soluciones innovadoras
- Oficina CPI de Osakidetza
- Información sobre CPI y enlaces de interés

Oficina CPI de Osakidetza

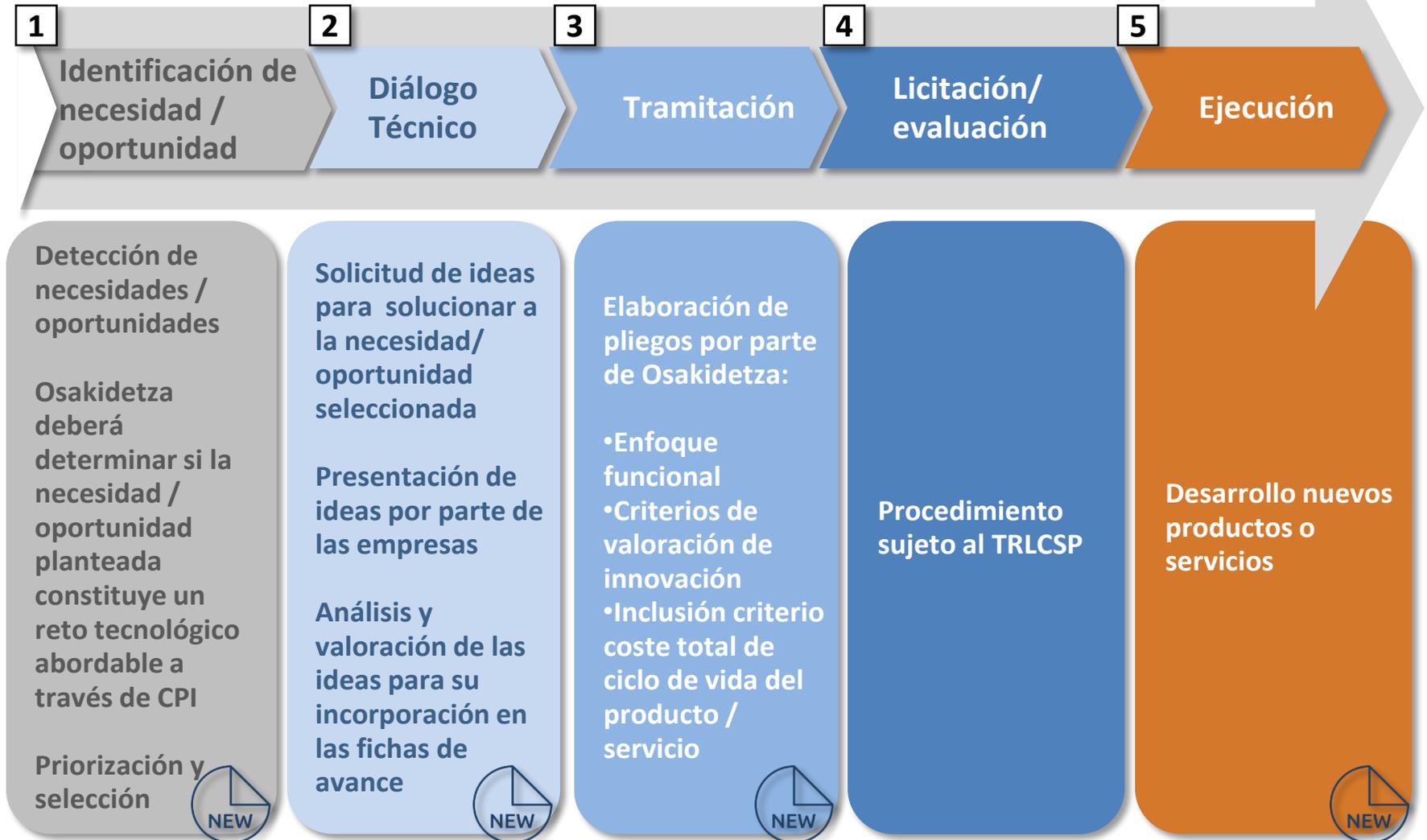
• RESOLUCIÓN 2159/2015, de 27 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se crea la Oficina de Compra Pública Innovadora de Osakidetza-Servicio vasco de salud (PDF, 233 KB)

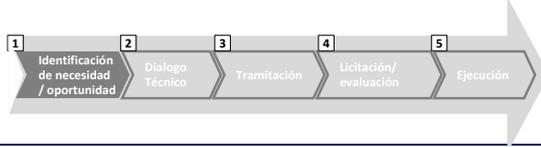


Dirección General del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de salud:

-  **Dirección:** C/ Álava, nº45, 01006 Vitoria - Gasteiz
-  **Tfno:** 945 00 63 84
-  **Email:** EPBbulegoa.oficinaCPI@osakidetza.eus
-  **Web:** www.osakidetza.euskadi.eus

¿Cómo instrumentaliza Osakidetza el proceso de CPI?



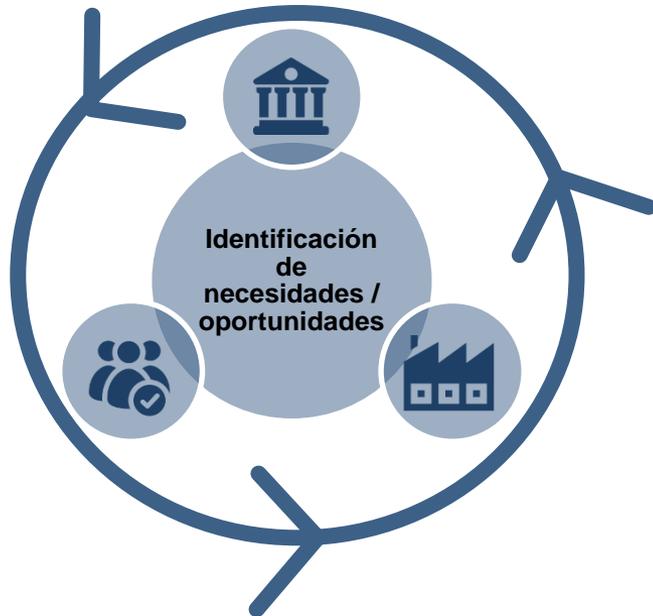


¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?

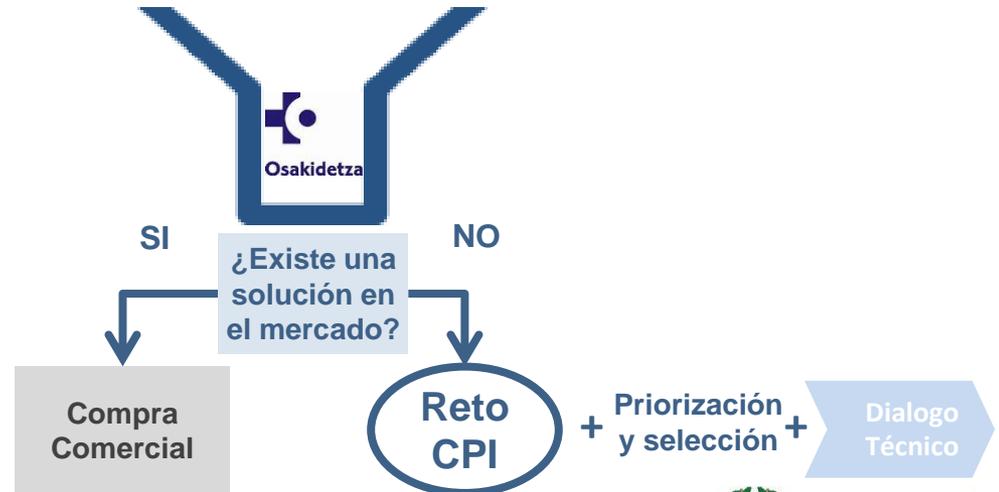


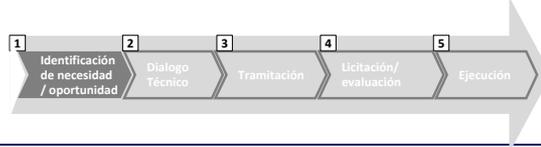
Identificación continua

Necesidades/ oportunidades identificadas

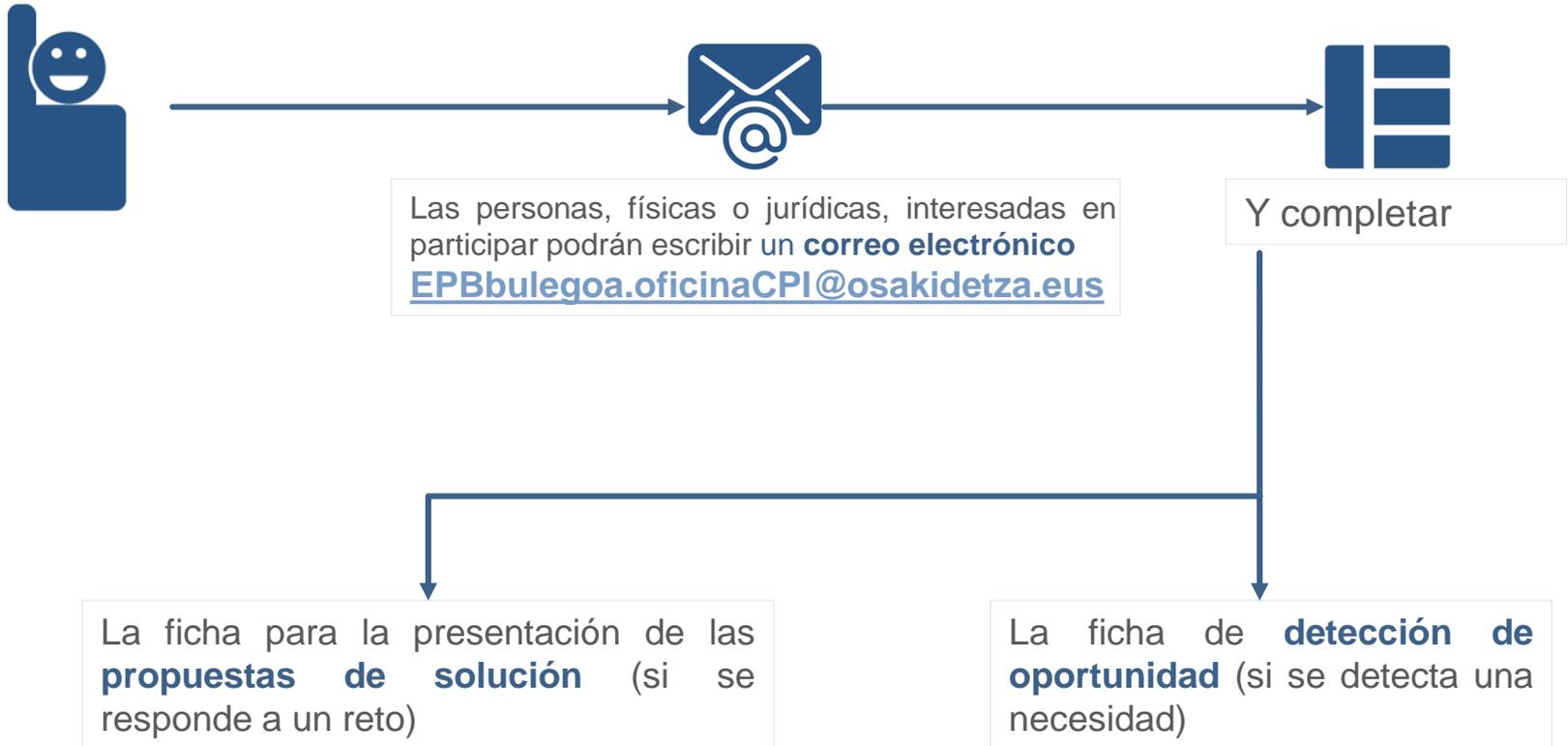


- ❖ Análisis necesidades/ oportunidades
- ❖ Viabilidad técnica

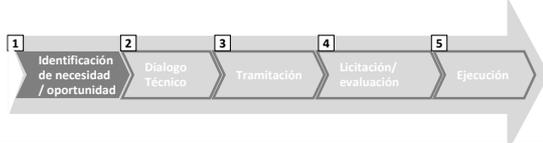




2 formas de participación



Opcionalmente, podrán acompañar las fichas con la **documentación complementaria** que estimen pertinente



¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?

Retos “lanzados” por Osakidetza

Publica la RESOLUCIÓN 2160/2015 de 27 de nov 2015, por la que se aprueba la convocatoria abierta de ideas de soluciones innovadoras a los retos:

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO

N.º 1

lunes 4 de enero de 2016

OTRAS DISPOSICIONES

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

9

RESOLUCIÓN 2160/2015, de 27 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueba la convocatoria abierta de ideas de soluciones innovadoras a los retos propuestos por Osakidetza-Servicio vasco de salud para articular procesos de Compra Pública Innovadora.

Osakidetza-Servicio vasco de salud mantiene un compromiso de eficacia y eficiencia en el diseño y el funcionamiento de la Administración, al tiempo que trabaja por alcanzar los objetivos establecidos en los Estatutos Sociales de proporcionar la máxima eficacia en el ámbito de la protección y el cuidado de la salud de toda la población en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Asimismo, tanto el Departamento de Salud como Osakidetza-Servicio vasco de salud identifican la Investigación y la Innovación como elementos principales en la generación de conocimiento al servicio de la mejora de la salud y de la calidad, eficacia y eficiencia del sistema de salud.

En esta línea, tanto el Departamento de salud como Osakidetza-Servicio vasco de salud promueven actuaciones dirigidas al fomento de la innovación abierta que permitan la cooperación entre universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas privadas, y que favorezcan la incorporación de las pequeñas y medianas empresas a la actividad innovadora.

Es por ello que Osakidetza-Servicio vasco de salud tiene entre sus compromisos realizar actuaciones administrativas de fomento de la innovación, potenciando nuevos mercados innovadores desde la demanda. Para ello promocionará el empleo de la Compra Pública Innovadora, como instrumento de política de innovación cuyo objetivo final consiste en dinamizar la innovación y la internacionalización mediante la articulación y fortalecimiento de la demanda tecnológica a través de la combinación de actuaciones de fomento de la I+D con actuaciones de contratación pública de bienes y/o servicios.

Para dar cumplimiento a ese compromiso, Osakidetza-Servicio vasco de salud se ha dotado de una Oficina de Compra Pública Innovadora que, por un lado, permita estimular esos comportamientos públicos innovadores y, por otro, ayude a dar la mejor respuesta a necesidades del sistema sanitario actualmente no cubiertas o cubiertas de forma inadecuada por las soluciones existentes.

Para ello, dentro de la Oficina de Compra Pública Innovadora, se ha elaborado una lista de retos tecnológicos a los que Osakidetza-Servicio vasco de salud tiene que hacer frente y que constituyen las primeras líneas clave identificadas para el desarrollo de nuevos modelos y productos para la mejora de la calidad y sostenibilidad del sistema sanitario, en el contexto del modelo de compra pública innovadora. Estos retos tecnológicos se incluyen en el anexo del presente documento.

Como paso previo a la planificación de procesos de Compra Pública Innovadora y de acuerdo con el modelo y procedimientos de Compra Pública Innovadora de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se considera de interés promover un proceso de diálogo técnico a través de una convocatoria abierta de ideas de soluciones innovadoras, como medio para identificar respuestas para los retos tecnológicos que se proponen.

Empoderamiento del/la paciente



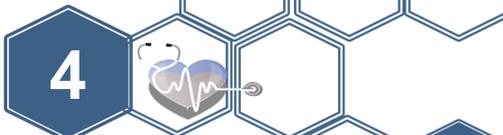
1 Actuaciones en Emergencia y Asistencia Domiciliaria

Programas de Cribaje

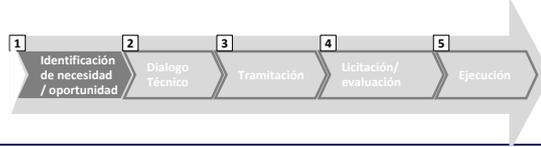


2 Gestión de urgencias

Historia sociosanitaria



3 Mejora de la seguridad de paciente



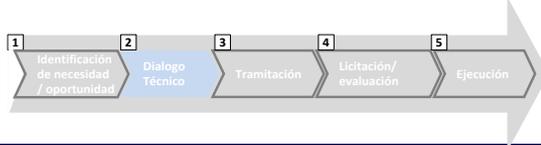
¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?

Primeros diálogos técnicos



Solución innovadora integral para la atención en el proceso de urgencias, centrado en la experiencia de la persona.

Solución innovadora para gestionar la carga de trabajo de enfermería para contribuir a la mejora de la seguridad del paciente.

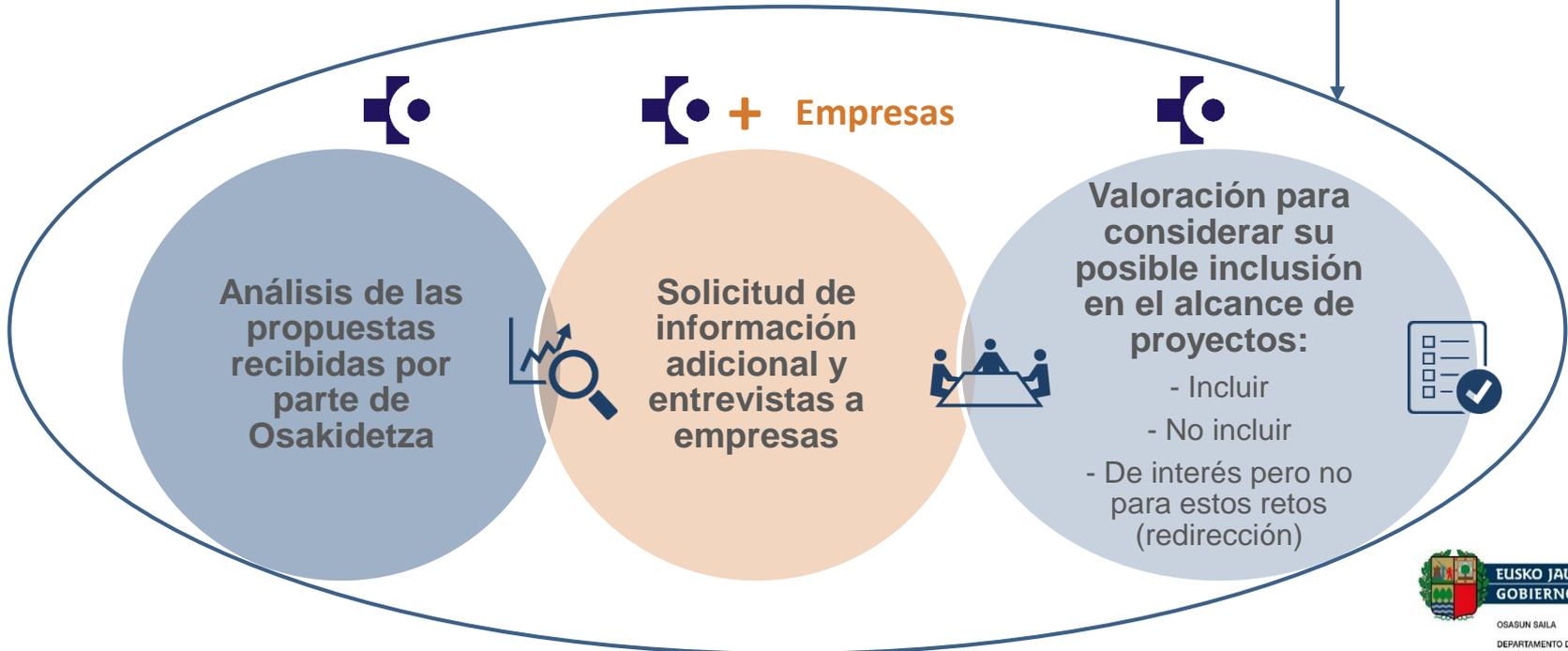


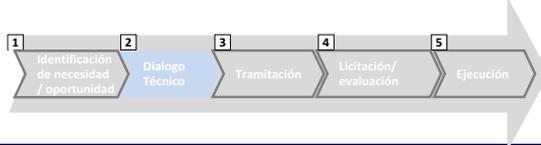
¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?

Diálogo Técnico con el mercado



Tras analizar las propuestas recibidas, se llevará a cabo una valoración para su incorporación en las fichas de avance





¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?

Tras el diálogo técnico, Osakidetza deberá publicar las fichas de avance que recogerán los resultados del proceso de diálogo técnico y será la base funcional para la elaboración de los pliegos

Será también publicada la lista de todas las entidades participantes y el número de propuestas recibidas por reto



Ciudadanía | Profesionales | Empresas | Quiénes somos

Libro de tarifas | Nuestros centros | Prestaciones | Irekla

Estás en: Inicio > Empresas > Compra Pública Innovadora

Compra Pública Innovadora

Presentación

Convocatoria abierta de ideas de soluciones innovadoras

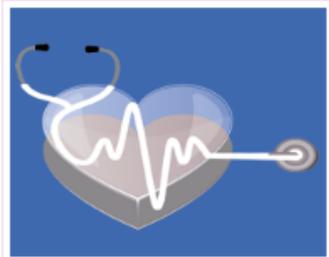
Oficina CPI de Osakidetza

Información sobre CPI y enlaces de interés

Convocatoria abierta de ideas de soluciones innovadoras

Documentación convocatoria abierta soluciones innovadoras

- Modelo de fichas para las propuestas de soluciones innovadoras (PDF, 855 KB)
- Publicación de la convocatoria abierta de propuestas de soluciones innovadoras en el BOPV (PDF, 272 KB)
- Preguntas frecuentes sobre el proceso de CPI (PDF, 391 KB)



En ejecución



Elaboración de pliegos por parte de Osakidetza:

- Enfoque funcional
- Criterios de valoración de innovación
- Inclusión criterio coste total de ciclo de vida del producto / servicio



Procedimiento sujeto al TRLCSP

Desarrollo nuevos productos o servicios





Estrategia de investigación e innovación en salud 2020



Definición de la herramienta: CPI como instrumento de política de innovación



¿Qué ha hecho Osakidetza hasta el momento?



¿Hacia dónde vamos? ¿Cuáles son los siguientes pasos?



Ventana abierta a la innovación.

ESKERRIK ASKO!!!



OSAKIDETZA

Erosketa Publiko Berritzailea
Compra Pública de Innovación